

PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM						
Entidad			Gobierno Regional Tumbes			
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017			
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación	
1	017-2009-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	07	Que la Gerencia General Regional, emita Directivas internas de carácter permanente y de cumplimiento obligatorio a fin de que las Comisiones Especiales de Procesos de Adjudicación de Obras cumplan sus funciones conforme a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	Retomada	
2	017-2009-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	08	Que la Gerencia General establezca mecanismos de control efectivos mediante la implementación de Directivas internas y la aplicación de las existentes, para cumplir a cabalidad con las cláusulas contractuales en la ejecución de Obras. Incidiendo la aplicación de estos mecanismos de control a lograr que los Contratistas se sujeten al riguroso cumplimiento de las Normas, Especificaciones Técnicas y los procesos constructivos en la ejecución de la obra, a fin de se ejecuten obras de muy buena calidad.	Retomada	
3	007-2010-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	09	Se encargue como función del Registro y Elaboración de Contratos de Ejecución de Obras a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que permita el cumplimiento de los plazos que establece la normativa de contrataciones para su suscripción.	Retomada	
4	003-2011-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	06	Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, agote las acciones administrativas que permitan la culminación del proyecto "Fortalecimiento de la Vigilancia y Control para Mitigar la Tala y Caza Ilegal en la Región Tumbes".	En Proceso	
	638-2012-CG/L420	Informe Largo (Administrativo)	03	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura formule directivas y/o lineamientos internos orientados a efectuar el seguimiento de los proyectos durante la etapa de inversión y que las unidades ejecutoras informen las variaciones o cambios en estos; a efecto que se realice un control adecuado a la ejecución de las obras, verificando su viabilidad e identificación de riesgos, que conlleve al órgano resolutorio a tomar decisiones oportunas en salvaguarda de la inversión.	En Proceso	
6	638-2012-CG/L420	Informe Largo (Administrativo)	04	Que, la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las áreas técnicas bajo su ámbito elaboren una directiva interna que de manera específica y detallada, precise los procedimientos de control, roles y responsabilidades de los funcionarios que intervienen en los procesos de elaboración y modificación de los expedientes técnicos, ejecución y supervisión de las obras a cargo del gobierno regional, a fin de asegurar que estas se realicen de conformidad con la normativa legal vigente y en cautela de los intereses del gobierno regional, enfatizando los procedimientos a seguir para: - La elaboración de la liquidación técnica y financiera de las obras, verificando que no se incluyan partidas deficientemente ejecutadas; - el registro diario y oportuno de los avances de obra en los cuadernos de obras, que den cuenta del estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en los expedientes	En Proceso	



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				técnicos, y advierta cualquier situación contraria bajo responsabilidad; - Que en el proceso de revisión de valorizaciones y recepción de obra se ponga especial cuidado en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones contractuales de los contratistas y aplicación de penalidades; - Que se emitan informes periódicos a la entidad por la supervisión de la obra, que incluya información respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra; - Que se ejecuten procedimientos de control previo y concurrente a las labores desarrolladas por la supervisión de la obra, a fin que se ajuste fielmente a las condiciones establecidas en el contrato, cautelando que dicho documento solo pueda ser modificado en resguardo de los intereses de la entidad.	
7	630-2013-CG/L420	Informe Largo (Administrativo)	05	Disponer que la Gerencia General en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, formule directivas y/o lineamientos internos orientados a garantizar que en la ejecución de los contratos de servicios de consultoría para la elaboración de expedientes técnicos, se verifique estrictamente el cumplimiento de las condiciones contractuales, específicamente en lo relacionado al cumplimiento del plazo establecido para la prestación del servicio; y se apliquen las disposiciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	Pendiente
8	004-2013-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	05	Disponer, la emisión de normas y/o procedimientos internos concordantes y conducentes a la mejor aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, conteniendo funciones y responsabilidades del personal interviniente, incidiendo en la evaluación de la determinación de los montos a invertir, con la finalidad de disminuir riesgos que puedan producirse por sobrevaloraciones y/o precios no sustentados.	En Proceso
9	004-2013-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	08	Disponer que la oficina de abastecimiento y servicios auxiliares elabore lineamientos, bajo responsabilidad, para la implementación y uso de los documentos necesarios para efectuar un adecuado control de la recepción y conformidad de los bienes adquiridos, como pecosas, kardex, actas de verificación, acuerdos con los proveedores para su custodia, conformidad de recepción, entre otros, tanto en el almacén de la Entidad, como en aquellos almacenes de los proveedores para su custodia, debiendo remitir a la Oficina Regional de Administración, un informe con las conclusiones y recomendaciones como resultados de las mismas.	Pendiente
10	004-2013-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	09	Disponer que la Gerencia General en coordinación con las gerencias regionales designadas como unidades ejecutoras de Proyectos de Inversión Pública, implementen mecanismos de control previo, orientados a que el uso y destino de los recursos públicos que administra la Entidad, se ciñan a la normativa vigente, teniendo en cuenta, en el proceso de programación y afectación presupuestaria, previo a la ejecución del gasto; con la	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				finalidad de mantener un control permanente de la utilización de los recursos y evitar la realización de gastos al margen de la normativa aplicable.	
11	004-2013-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	10	Disponer que la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional elabore e implemente una directiva interna que establezca los procedimientos y control de las tareas efectuadas por el personal interviniente en la elaboración de estudios definitivos de Proyectos de Inversión Pública; tareas que deberán estar sustentadas y utilizadas como referencia para algún tipo de pago.	En Proceso
12	004-2013-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	11	Disponer que las unidades ejecutoras de proyectos de inversión pública, bajo responsabilidad, realicen visitas de inspección a la elaboración de sus estudios definitivos, a fin de verificar la asistencia y labores desarrolladas por el personal interviniente en su elaboración, así como el cumplimiento de las funciones establecidas para los residentes y supervisores, deben emitirse un informe a los jefes Inmediatos de dichas unidades ejecutoras, el mismo que contendrá los resultados de la visita efectuada, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes.	En Proceso
13	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	04	Disponga el estricto cumplimiento del uso y destino de los recursos de las transferidos autorizadas por el ministerio de economía y finanzas para el pago de adeudos por concepto de bonificación otorgada por el decreto de urgencia 034-97, cautelando que en la desagregación de los recursos se incluya a las unidades ejecutoras para realizar los abonos en cuentas bancarias de su personal beneficiario de conformidad con la normativa que regula la aplicación de los recursos del fondo du 034-97, evitando la asignación de estos recursos a unidad ejecutora sede central del pliego gobierno regional de tumbes, así como el pago en efectivo de dicho beneficio.	Pendiente
14	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	05	Disponga que los procesos de reconocimiento y pago de adeudas por concepto de du 034-97 se realicen a través de la unidades de personal y tesorería de la oficina regional de administración, así como la verificación de los reconocimientos efectuados a fin de validar los saldos adeudados e identificar y corregir situaciones similares de duplicidad de reconocimiento que permita evitar futuros pagos sobre los importes que legalmente le correspondan a cada beneficiario.	Pendiente
15	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	07	Disponga que la ejecución de obras por administración directa, se realice previa aprobación obligatoria del expediente técnico por el nivel competente y que el proceso de ejecución de la misma se ciña a dicho expediente, debiendo, en caso de ser necesario alguna modificación, contar con la documentación técnica respectiva debidamente aprobada.	En Proceso
16	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	08	Disponga el estricto cumplimiento de los plazos de ejecución de obras a fin de evitar incurrir en mayores gastos de lo previsto en el expediente técnico aprobado, debiendo en caso de ser necesario, atender dentro de los plazos de ley, las solicitudes de adicionales de obra y ampliaciones de plazo	En Proceso
17	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	09	Cautelar que los expedientes técnicos de ciñan a la real necesidad a fin de evitar nuevos desembolsos por adicionales de obra no previstos, los cuales generan ampliaciones de plazo con	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				el consiguiente pago de mayores gastos generales.	
18	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	10	Cautelar que los gastos realizados con cargo a determinada obra, correspondan efectivamente a la misma, evitando incurrir en nuevas inversiones.	En Proceso
19	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	12	Disponga el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos para los ingenieros residente de obra e inspector/supervisor externo, a fin de asegurar que el proceso Constructivo se realiza de acuerdo a las especificaciones requeridas previstas en el expediente técnico aprobado y de conformidad con la normativa técnica aplicable.	En Proceso
20	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	13	Disponga la atención de solicitudes de adicionales como de ampliaciones de plazo se atiendan dentro de los plazos establecidos dando estricto cumplimiento de los procedimientos, requisitos y normativa aplicable.	En Proceso
21	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	14	Disponga que en los expedientes técnicos se considere los costos de producción de carpeta asfáltica en lugar de consignar en el presupuesto de las partidas respectivas, precios de mercado, los cuales son superiores a los anteriores y se eviten o reglamenten, según sea el caso, la suscripción de contratos para la subcontratación de estas partidas previstas en los presupuestos de obra, los cuales son contrarios a la normativa y elevan los costos de las obras en perjuicio de la entidad y el estado	En Proceso
22	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	17	Efectuar seguimiento del uso y destino de los recursos asignados por el ministerio de economía y finanzas, verificando que la desagregación de recursos incluya a las unidades ejecutoras del pliego, como entidades autorizadas para efectuar los pagos de adeudos por bonificación otorgada por el decreto de urgencia n.º 37-94.	En Proceso
23	A75-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	18	Verificar la legalidad del reconocimiento de deudas a fin de establecer el estado actual de saldos pendientes de pago que mantiene el gobierno regional tumbes, evaluando los procedimientos utilizados en todos los reconocimientos de adeudos, así como de los pagos efectuados, a fin de asegurar que tanto los saldos determinados de deudas como de los pagos efectuados, correspondan a las personas beneficiarias y se ciñan a la normativa.	Pendiente
24	C34-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	04	Disponga el estricto cumplimiento de las normas que regulan las contrataciones del estado desde los actos preparatorios y la ejecución contractual, hasta el cabal cumplimiento de las prestaciones por parte de los proveedores seleccionado a fin de proceder a los pagos respectivos.	Pendiente
25	C34-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	05	Cautelar que la ejecución del presupuesto, principalmente de los recursos de las fuentes de inversión sean destinados de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia, a fin que contribuya al desarrollo de la región con la ejecución de proyectos de inversión o adquisición de bienes de capital.	Pendiente
26	C34-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	07	Cautelar que los expedientes técnicos de ciñan a la real necesidad a fin de evitar nuevos desembolsos por adicionales de obra no previstos, los cuales generan ampliaciones de plazo con el consiguiente pago de mayores gastos generales.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN						
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM						
Entidad			Gobierno Regional Tumbes			
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017			
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación	
27	C34-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	08	Cautelar que los gastos realizados con cargo a determinada obra, correspondan efectivamente a la misma, evitando incurrir en nuevas inversiones.	Pendiente	
28	C34-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	09	Disponer que la liquidación de las obras (técnico financieras) se realicen dentro de los plazos establecidos que permita efectuar oportunamente la transferencia de la infraestructura al sector correspondiente para su saneamiento físico legal, a fin de asegurar el funcionamiento de las mismas en beneficio de la población objetivo y evitar incurrir en gastos de mantenimiento	Pendiente	
29	C34-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	10	Disponga la atención de solicitudes de adicionales como de ampliaciones de plazo se atiendan dentro de los plazos establecidos dando estricto cumplimiento de los procedimientos, requisitos y normativa aplicable.	Pendiente	
30	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	05	Impartir directrices orientadas a regular los procedimientos a seguir para la aprobación de ampliaciones de plazo de ejecución de obras, el cual debe ser acorde con la ley de contrataciones del estado y su reglamento.	En Proceso	
31	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	07	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura implemente procedimientos orientados a regular la revisión y aprobación de los expedientes técnicos de obra, los cuales permitan un análisis técnico de las partidas y metrados, que estén acorde con los planos, especificaciones técnicas y precios unitarios, así como, en concordancia con la norma técnica de metrados, ley de contrataciones del estado y su reglamento; con la finalidad de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo reformulaciones que repercutan durante la ejecución de las obras.	En Proceso	
32	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	08	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura implemente directrices y/o procedimientos a seguir, para que se emitan informes de compatibilidad antes de iniciar los trabajos en obra, relacionado a expediente técnico, planos, precios unitarios, plazo de ejecución y área donde se ejecutaran los trabajos, suscritos por el contratista y el supervisor, y que estén acorde con la ley de contrataciones del estado y su reglamento, buscando que se de conformidad entre lo proyectado y lo que se tiene que ejecutar.	En Proceso	
33	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	09	Que se emita una directiva interna en la que se establezca, en concordancia con las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, la elaboración de las valorizaciones contractuales, así como el sustento de metrados a valorizar, pudiendo así controlar los avances en obra tanto físico como financiero, evitando valorizar trabajos no ejecutados, así como incumplimiento de planos y especificaciones técnicas.	En Proceso	
34	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	10	Disponga que, la Gerencia Regional de Infraestructura implemente directrices y/o procedimientos orientados a regular la designación de los comités de recepción de obra, asimismo, establezca formatos, actas e informes que acrediten la verificación del fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, así como, las pruebas del funcionamiento de las instalaciones y equipos.	En Proceso	
35	C35-2014-	Informe Largo	11	Implementar procedimientos a seguir para la revisión y	En Proceso	

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
	CG/L422	(Administrativo)		aprobación de adicionales de obra, los cuales permitan efectuar un análisis concienzudo de cada una de las partidas a ejecutar, así como, de lo establecido en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, en cuanto a los plazos, formalidades y condiciones.	
36	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	12	Que se emita una directiva interna sobre liquidación de contratos de obra, en la que se establezca, en concordancia con las disposiciones establecidas en la ley de contrataciones del estados y su reglamento, entre otros, reportes de pagos de valorizaciones y adicionales, amortización de adelantos otorgados, reajustes de valorizaciones, adicionales y deductivos.	En Proceso
37	C35-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	15	Efectuar seguimiento sobre el pago que pudiera efectuar el Gobierno Regional Tumbes sobre el saldo de la liquidación del contrato de la obra, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.° 00000374-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de 12 de julio de 2013, para efectos de ejecutar la labor de control que corresponda sobre el incremento de un mayor perjuicio económico determinado por la comisión auditora.	En Proceso
38	C36-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	04	Disponga el estricto cumplimiento del uso y destino de los recursos transferidos a la dirección regional de agricultura para la ejecución de la actividad "limpieza y descolmatación de la quebrada san juan de la virgen del distrito de san juan de la virgen - provincia y región tumbes" así como en la ejecución del proyecto de inversión pública "Mejoramiento tecnológico y asociativo de la cadena productiva de banano orgánico en la región Tumbes"	Pendiente
39	C36-2014-CG/L422	Informe Largo (Administrativo)	05	Disponga que la adjudicación de terrenos eriazos se efectúe en estricto cumplimiento al decreto supremo 026-2003-ag, a fin de cautelar el patrimonio del Estado.	Pendiente
40	004-2014-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	04	Disponer que la Gerencia General elabore y difunda una directiva o procedimientos internos que establezcan los puntos de control de las tareas efectuadas por el personal interviniente en la ejecución de convenios inter institucionales, como fue el caso con el INDECI; con la finalidad que se cumplan con todas las obligaciones estipuladas en los convenios y la entidad no corra el riesgo de suspenderse en futuros convenios, cautelando la correcta custodia de la información bajo responsabilidad, para su futura evaluación. Asimismo, los recursos de cada convenio deben administrados en una cuenta corriente en forma independiente, para así evitar riesgos futuros.	En Proceso
41	002-2015-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	03	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, fomentar la formulación de directivas y/o lineamientos internos, orientados a garantizar la correcta supervisión de la elaboración de los expedientes técnicos, a cargo de empresas contratista, bajo la modalidad contractual de concurso oferta.	En Proceso
42	002-2015-2-5353	Informe Largo (Administrativo)	04	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, implemente y actualice la formulación de directiva y/o lineamientos internos, que garanticen una correcta y transparente recepción de las obras culminadas, a cargo de los Comités de Recepción de Obra, de los cuales depende la conformidad en la liquidación de las obras, garantizando la inversión pública de la entidad.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad		Gobierno Regional Tumbes			
Período de seguimiento		Julio a diciembre de 2017			
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
43	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer que la Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura implementen los controles a efecto de que todo Proyecto de Inversión Pública se someta a las fases del ciclo del proyecto regulado en la normativa del SNIP. Asimismo, que se implemente los niveles de coordinación y control entre la Sub Gerencia de Presupuesto y la Sub Gerencia de Programación e Inversiones (OPI) a fin de que se evite dar presupuesto a obras o Proyectos de Inversión Pública que pretendan ejecutar como actividades de mantenimiento. Por otro lado, disponer que se implementen los controles en la supervisión del trabajo efectuado por el personal de residencia de obras por parte de la Sub Gerencia de Obras y Gerencia Regional de Infraestructura a fin de que en la ejecución de la obra se tome en cuenta los objetivos del proyecto. Por otro lado, que se implemente el control del expediente técnico por parte de personal de residencia a fin de que se determine las incongruencias detectadas en la revisión del mismo, de ser el caso.	En Proceso
44	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer que en la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, se implementen controles internos, lineamientos e instructivos referentes a la calidad técnica que debe tener todo expediente técnico para la ejecución de los proyectos.	En Proceso
45	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponga, que se implemente controles internos, lineamientos referentes al ingreso, permanencia y distribución de los bienes y materiales adquiridos para los proyectos, que sean ingresados al Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes con su respectiva nota de ingreso al almacén o pedido de ingreso al almacén firmado por el Responsable de Almacén y el residente del proyecto.	En Proceso
46	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer que las Oficinas de Regionales de Administración, Contabilidad y Tesorería, implemente los controles internos y que exijan la presentación del informe de conformidad por el área usuaria para realizar la cancelación mediante el comprobante de pago correspondiente.	En Proceso
47	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer, que la Unidad de Vigilancia fortalezca los mecanismos de control, respecto de los bienes que son ingresado al Almacén de la Entidad, así como se registre un control del personal contratado por proyectos, con la finalidad de establecer sus funciones.	En Proceso
48	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura, disponga que el personal que se contrate por administración directa, emita un informe detallado de las actividades realizadas con el visto del Residente de la actividad o proyecto; para sustentar las funciones realizadas.	En Proceso
49	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Establecer un programa de capacitación continua para el personal de las diversas áreas de la Entidad, con el propósito de instruirlo en asuntos relacionados con los procesos de selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; a fin de garantizar que los funcionarios y/o	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				servidores que intervengan en las diferentes etapas de las contrataciones públicas, bajo responsabilidad, se sujeten a las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones del Estado.	
50	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	16	Disponer las acciones necesarias a fin de que la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares controle que en el libro de actas se encuentren todos los acuerdos del comité. Asimismo, que las copias sean incluidas en los respectivos expedientes de contratación.	En Proceso
51	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	17	Disponer las acciones necesarias a fin de que los comités especiales, establezcan escalas de puntuación por cada factor de evaluación, considerados en los procesos de selección.	En Proceso
52	013-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	18	Disponer, que a través de la oficina de Abastecimientos, se cautele que las bases administrativas a ser aprobadas, cuenten con los vistos buenos de todos los miembros del Comité Especial a cargo del respectivo proceso de selección.	En Proceso
53	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para las partidas, así como también, a efectos que las valorizaciones a aprobarse reflejen la ejecución física de las partidas en estricta observancia del expediente técnico de la obra.	En Proceso
54	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan los controles y lineamientos necesarios a efectos que en la liquidación de las obras, se verifique los saldos de metrados no valorizados en campo o in situ, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las partidas a fin de sincerar los metrados acumulados ejecutados en cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico contractual.	En Proceso
55	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan los controles y lineamientos necesarios a efectos que en la liquidación de las obras, se verifique los saldos de metrados no valorizados en campo o in situ, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las partidas a fin de sincerar los metrados acumulados ejecutados en cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico contractual.	En Proceso
56	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, que establezcan las acciones técnicas y administrativas necesarias orientadas a que en las obras a cargo de la entidad, se cumplan las condiciones y requisitos normativos para dar inicio al cómputo de plazo de ejecución de obra, así como para la recepción de la obra, en estricta observancia de los plazos normativos establecidos a efectos de evitar gastos económicos en perjuicio de la entidad.	En Proceso
57	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer que la Sub Gerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura implementen los controles de calidad a efectos que los expedientes técnicos de las obras, sean elaborados	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				observando que los diseños sean consistentes y cuenten con el respaldo técnico correspondiente.	
58	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Promover entre los funcionarios y servidores públicos, una cultura de monitoreo y supervisión en la programación y planificación de las obras públicas, así como de las acciones de prevención, cumplimiento y correcciones necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.	En Proceso
59	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponga el estricto cumplimiento de los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para la suscripción de contratos de ejecución de obras, sujetándose al marco jurídico vigente, bases de los procesos de contratación y demás normativa aplicable.	En Proceso
60	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	Establecer procedimientos para el adecuado control y custodia de cartas fianzas, presentadas como garantía por los contratistas, de tal manera que estas sean renovadas oportunamente, o de lo contrario se disponga su ejecución, según sea el caso; determinándose las responsabilidades a que hubiera lugar.	En Proceso
61	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Disponga a cada una de las sub gerencias a su cargo, autorizadas a organizar, planificar y ejecutar proyectos de inversión pública, que deberán cumplir estrictamente las disposiciones relacionadas con la contratación obligatoria de la supervisión y control de obras, cuyos montos alcancen o sobrepasen lo establecido en el marco normativo correspondiente; realizando una adecuada planificación, a efectos que se garantice que la ejecución de la obra cuente desde un inicio con la Supervisión Externa correspondiente, en concordancia con las disposiciones normativas.	En Proceso
62	015-2015-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	14	Disponga a quien corresponda la implementación de una base de datos actualizada con la información laboral de cada servidor público de la entidad a la cual se pueda acceder de manera oportuna. Asimismo, que cada file del trabajador contenga toda la documentación que acredite el vínculo laboral y otros documentos relacionados con su carrera laboral (licencias, desplazamientos y otros).	En Proceso
63	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer la implementación de procedimientos tendientes a garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa que regula las contrataciones del Estado, con énfasis en la obligatoriedad de contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutarse sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo; así como, la aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables.	En Proceso
64	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer la implementación de mecanismos de control que garanticen la correcta custodia y conservación de la documentación que sustenta los actos administrativos de la Entidad referidos a procesos de selección; asimismo, en un plazo perentorio, se proceda a la ubicación y/o reconstrucción, ordenamiento y archivo de la documentación que sustente los procesos de selección y procedimientos de selección correspondientes al período 2013-2016.	En Proceso
65	526-2016-	Informe de	12	Disponer la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI)	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
	CG/L422	Auditoría de Cumplimiento		con la finalidad de establecer entre otros, los objetivos, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, que se llevarán a cabo en un período determinado para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	
66	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Disponer la elaboración y aprobación de instrumentos normativos internos que regulen las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT en énfasis en la definición de las características, cantidad y condiciones de los bienes y servicios requeridos; la obtención de cotizaciones, proformas o fuentes de información para la determinación del valor referencial; el procedimiento para la solicitud de la certificación del crédito presupuestario; la documentación fuente para la elaboración y aprobación de órdenes de compra o servicio; la calificación y evaluación de propuestas; los plazos para la entrega de bienes o la prestación de servicios, la recepción de bien y la conformidad de la prestación y entrega del bien a los usuarios finales; las penalidades, los plazos y responsables por cada etapa; incluyendo además mecanismos que coadyuden a realizar contrataciones en forma oportuna y bajo las mejores condiciones (precio, calidad, cantidad y plazo)	En Proceso
67	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer que la Oficina Regional de Administración en coordinación con la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares y la Gerencia Regional de Infraestructura, establezcan mecanismos de supervisión necesarios a fin de garantizar el valor referencial para la ejecución de obras, se determine utilizando fuentes de información que sustenten las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado con criterios técnicos objetivos y sustentados; todo ello a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y el uso eficiente de los recursos públicos.	En Proceso
68	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes se implemente una directiva interna que permita asegurar que los integrantes de los comités especiales y permanentes, encargados de llevar a cabo los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras de la entidad, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los citados comités	En Proceso
69	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes se implementen lineamientos internos que regulen la supervisión de los procesos de selección, con énfasis en los requisitos de planificación, admisión, calificación y adjudicación de la buena pro, a fin de garantizar que se fomente la libre competencia, igualdad de trato y libertad de concurrencia; en estricto	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes			
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017			
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación	
				complimiento del marco normativo de las contrataciones del Estado vigente, estableciendo también mecanismos de verificación selectiva de las operaciones, así como de aplicación de sanciones y/o acciones legales correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables.		
70	526-2016-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Que se implementen mecanismos de control referidos al "perfeccionamiento del contrato" con énfasis en los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de contrataciones para la presentación de la documentación necesaria para la firma de los contratos derivados de los procesos de selección convocados por la entidad.	En Proceso	
71	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	04	Disponer la emisión de una directiva interna, que establezca lineamientos para que los procesos de selección conducentes a la contratación para la ejecución de obras, se realicen en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente, que regula las contrataciones del Estado, a efectos de garantizar que el Gobierno Regional Tumbes cuente con disponibilidad de recursos necesarios, así como se contrate la mejor oferta, con la calidad requerida, en forma oportuna y a un costo adecuado.	Pendiente	
72	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Que, en coordinación con las unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional Tumbes, se emita e implemente una directiva interna que garantice que los integrantes y/o encargados de la conducción de los procesos de contratación, posean los requisitos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones; y que considere mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, ante actuaciones que contravengan el marco normativo vigente, en que incurran los citados integrantes.	Pendiente	
73	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, que establezcan directivas internas orientadas a optimizar el control de la ejecución de las obras a través de un adecuado monitoreo y supervisión, velando por el cumplimiento contractual y de las especificaciones técnicas definidas para las partidas, así como también, a efectos que las valorizaciones aprobadas reflejen información real respecto a la ejecución física de las partidas, para el cumplimiento de las metas previstas en el expediente técnico de la obra; en el marco de la normativa de Contrataciones vigente.	Pendiente	
74	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Subgerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, que durante la ejecución de las mismas, se realicen visitas periódicas e inopinadas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	Pendiente	
75	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes para los pronunciamientos de las solicitudes de prestaciones adicionales de obra, ampliaciones de plazo,	Pendiente	

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				entre otros, que garanticen velar por los intereses del Gobierno Regional Tumbes a efectos de no otorgar beneficios, al contratista, que se pueden evitar.	
76	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer que la Subgerencia de Estudios y Gerencia Regional de Infraestructura implementen los controles de calidad necesarios a efectos de garantizar que los expedientes técnicos de las obras, elaborados tanto por la Entidad, terceros o por el mismo contratista ejecutor de la obra (Concurso Oferta), sean elaborados conforme a la necesidad real de los proyectos a ejecutar, y que cuenten con el respaldo técnico (estudios de ingeniería necesarios), que garanticen un adecuado proceso constructivo y el periodo de vida útil de la obra.	Pendiente
77	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Definir y/o especificar al Órgano Encargado de las Contrataciones en la sede del Gobierno Regional Tumbes y disponerle el adecuado archivo y custodia de los expedientes de contratación de los bienes, servicios y obras que contrate la Entidad, verificando que estas contengan información completa, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de Contrataciones del Estado vigente.	En Proceso
78	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigen el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Pendiente
79	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Disponer la implementación de controles internos, que permitan el adecuado control y custodia de cartas fianzas, presentadas como garantía por los contratistas, de tal manera que éstas sean renovadas oportunamente, o de lo contrario se disponga su ejecución, según sea el caso; determinándose las responsabilidades y sanciones a que hubiera lugar, ante su no cumplimiento.	Pendiente
80	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	14	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que las anotaciones del cuaderno de obra se efectúen en estricta sujeción a las disposiciones establecidas en el marco normativo de contrataciones vigente.	Pendiente
81	003-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	15	Disponga el cumplimiento de los plazos, requisitos y procedimientos establecidos para la recepción de las obras, en cumplimiento del marco normativo de Contrataciones del Estado vigente; a fin de evitar el reconocimiento de mayores gastos generales al contratista.	Pendiente
82	006-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que implemente controles internos orientados a cautelar el adecuado proceso presupuestal de la Entidad, a fin de evitar que los presupuestos de las obras en ejecución sean comprometidos a favor de otros proyectos, garantizando que tales presupuestos sean destinados al fin para el que estuvieron previstos y se cumplan las metas proyectadas	En Proceso
83	011-2016-2-	Informe de	04	Disponer a la Oficina Regional de Administración, cautelar la	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad		Gobierno Regional Tumbes			
Período de seguimiento		Julio a diciembre de 2017			
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
	5353	Auditoría de Cumplimiento		integridad del fondo de garantía de la cuenta contable 2103.03 Depósitos Recibidos en Garantía, cuyo importe de S/. 123 415,60, fue depositado en la cuenta corriente n.° 0-693-001900, perteneciente a la Dirección Regional de Energía y Minas, y asimismo deberá de adoptar las acciones necesarias ante los hechos revelados en el presente informe.	
84	011-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Disponer a la Oficina Regional de Administración, que implemente los niveles de control interno, en los casos de adquisiciones de bienes que contengan características técnicas, cuya naturaleza son de especialización en determinadas materias, con la finalidad de recepcionar dichos bienes, dependiendo de la naturaleza de la prestación, previa verificación de la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias, en cumplimiento a las normas de contrataciones del estado.	En Proceso
85	011-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer a la Oficina Regional de Administración, órgano de línea de mayor jerarquía que los órganos encargados de contrataciones; implemente y mejore los niveles de control interno en la custodia de los expedientes de contratación, así como propender a mantener un inventario actualizado de los procesos de selección de la entidad, designando un responsable directo.	En Proceso
86	011-2016-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer a la Gerencia General Regional, realizar las acciones conducentes a agotar las gestiones administrativas con la finalidad de recuperar el expediente de contratación del proceso de selección LP 01-2013 y/o caso contrario, se determine las causas que dicho expediente no se encuentre en los archivos de la Entidad, así como también se deberá identificar a los responsables directos por la supuesta pérdida, sustracción y/o falta de entrega de información, en las respectivas sucesiones al cargo que se han realizado en la Oficina de Logística de Servicios Auxiliares, con la finalidad de ejercer las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.	En Proceso
87	443-2017-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Que, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General, y demás unidades orgánicas de la Entidad, se implementen mecanismos de control que permitan la formalización de modificaciones presupuestales en los plazos exigidos por el Ministerio de Economía y Finanzas; y que se genere previamente la documentación sustentante de que el procedimiento adoptado no está comprendido en las limitaciones dispuestas en la normativa para tal efecto.	En Proceso
88	443-2017-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes, elaboren y aprueben instrumentos normativos internos que regulen los procedimientos, plazos mínimos y máximos en los procesos de presentación, revisión, aprobación y supervisión de expedientes técnicos elaborados por terceros, considerando la magnitud, complejidad y tipo de obra, con la finalidad de aprobarlos oportunamente y satisfacer las necesidades objeto de	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				contratación.	
89	443-2017-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer el estricto cumplimiento de la normativa que regula la verificación, custodia, control y devolución de cartas fianzas; estableciendo mecanismos de verificación selectiva de dicho procedimiento, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes con la normativa de contrataciones del Estado, en que incurran las áreas involucradas.	Pendiente
90	443-2017-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que la gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso de ejecución contractual de la Obra, con énfasis en la determinación del inicio de ejecución, aprobación de ampliaciones de plazo, aplicación de penalidades y término de la obra dentro del plazo contractual, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a ley, en que incurran los responsables; todo ello a fin de garantizar el estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, en la ejecución de la Obra dentro de los plazos establecidos y de este modo satisfacer oportunamente las necesidades de la población.	Pendiente
91	443-2017-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Disponer que la Gerencia Regional de Infraestructura en coordinación con las unidades orgánicas competentes implementen mecanismos de control al proceso constructivo de las obras, supervisando consecutivamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizando obligatoriamente las pruebas de calidad necesarias según el tipo de obra y verificando también los resultados de las pruebas realizadas y presentadas por el Contratista a la Entidad, con la finalidad de garantizar el estricto cumplimiento del expediente técnico y normas técnicas competentes, además de ejecutar obra que permitan asegurar su calidad y vida útil.	Pendiente
92	443-2017-CG/L422	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y unidades orgánicas de la Entidad, que implementen mecanismos orientados a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público, a fin que la asignación y ejecución de recursos por cada cadena funcional programática, corresponda a la real y efectiva prestación del servicio o adquisición de bienes, por cada meta presupuestal, y en concordancia con sus metas y objetivos institucionales.	En Proceso
93	004-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	04	Emitir disposiciones normativas internas con sustento legal, que permitan garantizar que en todos los procesos de contrataciones se fortalezca la planificación de los recursos financieros a efecto de asegurar que antes de convocar se cuente con los recursos suficientes para su ejecución y cumplimiento de objetivos. Asimismo, actualizar las disposiciones normativas internas para la revisión de expedientes técnicos, con el respectivo sustento técnico y legal vigente. Además, disponer que los proyectos de protección de defensas	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				riberañas se ejecuten en su oportunidad a fin de evitar pagos innecesarios por su elaboración; ya que Tumbes anualmente se producen precipitaciones pluviales, las cuales originan que el caudal del río aumente, y que su cauce sufra variaciones.	
94	004-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Capacitar a todo el personal de la Gerencia Regional de Infraestructura (incluidas todas sus subgerencias) en aspectos consultoría de obras y ejecución de obras por contrata, a efecto de que el personal cuente con mayores conocimientos técnicos y normativos para una mejora significativa en la realización de sus funciones en beneficio de la institución.	En Proceso
95	004-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Actualizar disposiciones reglamentarias de organización y funciones a fin de que se defina la responsabilidad de mantener el expediente de contratación completo de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable.	En Proceso
96	004-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Actualizar disposiciones internas específicas para la delegación expresa de la función de aprobación de bases de los procesos de selección a la Gerencia General Regional.	En Proceso
97	004-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponer que cada jefe de todas las unidades orgánicas de la sede central de la Entidad, designen funciones al personal a su cargo, y distribuyan una copia simple del ROF y MOF al referido personal, documentación de la cual se alcance un juego original a la Oficina de Recursos Humanos a efecto de que se incorpore en el legajo personal de cada trabajador.	En Proceso
98	004-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer que la Oficina de Recursos Humanos implemente un sistema de actualización constante de gestión de recursos humanos de la Entidad, a efecto de que mantenga actualizados los registros de personal, los legajos de personal y a su vez que cumpla con la conducción de las acciones para la capacitación de acuerdo a sus funciones.	En Proceso
99	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Disponer a las áreas correspondientes dar estricto cumplimiento a la normativa de inversión pública aplicable, a fin de cautelar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión; en el marco de la normativa de Inversiones vigente.	Pendiente
100	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer mecanismos de control orientados a cautelar que los proyectos de saneamiento cuenten, antes de su aprobación y ejecución, con la opinión favorable y aprobación de los expedientes técnicos por parte del órgano encargado de su operación y mantenimiento, con la finalidad de garantizar la calidad técnica y la recepción de los mismos, en pro del bienestar de la población.	Pendiente
101	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer, a la Gerencia Regional de Infraestructura como área usuaria, garantizar la disponibilidad física del terreno donde se ejecutarán las obras públicas, previo a la contratación respectiva, a fin de evitar inconvenientes futuros que afecten el normal desarrollo de los trabajos y perjudiquen la oportuna puesta en servicio y/o funcionamiento de las obras; en el marco de la normativa de Contrataciones aplicable.	Pendiente
102	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, encargadas de la ejecución de las obras, velar por que el control técnico de las obras en ejecución sea ejercido por un supervisor externo cuando la normativa de	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				contrataciones vigente así lo establezca; asimismo, que durante la ejecución de las mismas se realicen visitas periódicas, que permitan a los funcionarios tomar conocimiento del estado situacional actual de dichas obras en ejecución, y que además, les permitan evaluar la pertinencia de las valorizaciones presentadas, previo a su aprobación, en el marco de sus funciones establecidas en los documentos de gestión.	
103	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, efectuar una evaluación técnica detallada y sustentada que permita determinar la procedencia o no, de las prestaciones adicionales de obra requeridas por los contratistas, velando además por el cumplimiento del plazo normativo para su pronunciamiento; a efecto de cautelar los intereses y recursos del estado.	Pendiente
104	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer, que los cargos que se asignen en todas las unidades orgánicas de la sede central de la Entidad, cuenten con el debido respaldo legal y que sus funciones se encuentren enmarcadas en los documentos de organización interna de la Entidad (MOF y ROF) y/o establecidas clara y detalladamente en el documento de designación respectivo.	En Proceso
105	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que las anotaciones del cuaderno de obra se efectúen en estricta sujeción a las disposiciones establecidas en el marco normativo de contrataciones vigente.	Pendiente
106	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes, para el pronunciamiento de las solicitudes de cambio de residente de obra; así como, para evaluar la pertinencia del residente propuesto, a efecto de cautelar la calidad técnica de los trabajos y/o el adecuado proceso constructivo de las obras.	Pendiente
107	005-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar el cumplimiento de los plazos normativos vigentes para el pronunciamiento relacionados a la entrega del adelanto directo requerido por los contratistas, a fin de cautelar el oportuno inicio del plazo de ejecución de las obras, así como, el cumplimiento normativo.	Pendiente
108	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	02	Disponer, el diagnóstico de las plazas de la carrera administrativa de la Entidad y el posterior sinceramiento y cumplimiento de los Cuadros de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal.	Pendiente
109	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	03	Respecto a los expedientes técnicos de las obras a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, implementar los mecanismos de control interno que permitan garantizar la correcta ejecución del crédito presupuestario otorgado para la elaboración de dichos documentos, a fin de evitar el uso de tales recursos para fines distintos a lo aprobado.	En Proceso
110	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	04	Emitir e implementar directivas correspondientes a la elaboración de expedientes técnicos de las obras, asignando los roles y las funciones del personal que participa en la elaboración de dichos	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				expedientes, definiendo los perfiles requeridos, el régimen laboral y/o contractual, así como los procedimientos para realizar la contratación de dicho personal.	
111	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Emitir e implementar un registro de control del personal que participa en la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, que permita consignar objetivamente las funciones desempeñadas y los días trabajados; con el fin de que dicha información forme parte del sustento de los informes de labores para el trámite del pago.	En Proceso
112	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Emitir e implementar un registro de control de los servicios empleados para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras (fotocopias, ploteos, impresiones y otros), registrando la cantidad, precio, descripción del proyecto, firma de los profesionales que realizan dichas operaciones, requerimiento y conformidad por los funcionarios competentes; con el fin de que dicha información forme parte del sustento para el trámite del pago correspondiente al proyecto al cual pertenece.	En Proceso
113	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Emitir e implementar directivas internas, correspondientes a la formulación de los presupuestos analíticos para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, controlando que los componentes de dichos presupuestos sean objetivos y se encuentren debidamente sustentados y acordes con la naturaleza del proyecto a elaborarse, evitando que la mayor proporción del presupuesto sea cargado al componente otros servicios sin la debida justificación.	En Proceso
114	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Emitir e implementar mecanismos de control interno, que permitan garantizar que los comprobantes de pago de los servicios para la elaboración de los expedientes técnicos, se encuentren debidamente sustentados, evitando consignar como sustento información alusiva a proyectos distintos al motivo del pago, así como también que se especifique el período (quincena, mes, etc.) al cual corresponde el servicio prestado.	En Proceso
115	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer, que se establezcan mecanismos de control interno, a efectos de garantizar la objetividad de las operaciones presupuestarias de la Entidad, propendiendo a que los procedimientos para la formulación de requerimientos y conformidades de los servicios que son cargados a los presupuestos para la elaboración de los expedientes técnicos, sean efectuados en plazos razonables.	En Proceso
116	008-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer al área que atiende el requerimiento para la contratación de los servicios de terceros, la obligación de exigir a los proveedores de la prestación del servicio técnico o profesional, la presentación de la hoja de vida con la documentación certificada que sustente su nivel profesional; a fin de evitar la participación de personal que no cuente con el nivel requerido y/o que sus pagos se sustenten con documentación no veraz.	En Proceso
117	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	04	Disponer a las áreas competentes responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implemente mecanismos de control orientados a que se atiendan oportunamente las consultas sobre ocurrencias en obra	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
				derivadas a la Entidad, a fin de sean absueltas por ésta y en coordinación con el proyectista, dando estricto cumplimiento al procedimiento y plazos establecidos en la normativa de contrataciones aplicable, a efectos de evitar demoras y en consecuencia, ampliaciones de plazo en detrimento de los intereses de la Entidad.	
118	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	05	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que implementen los mecanismos de control necesarios orientados a cautelar que las solicitudes de ampliación de plazo requeridas por los contratistas, cuenten con el sustento técnico y legal correspondiente, evaluando entre otros aspectos el análisis de la afectación de la ruta crítica, a fin de determinar la procedencia o no de dichas solicitudes.	En Proceso
119	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer a las áreas competentes de la Entidad, responsables de la administración, ejecución, control y/o supervisión de obras, que en el caso que durante la ejecución contractual surjan paralizaciones de obra, se evalúe la procedencia técnica y legal de las mismas, a fin de evitar su reconocimiento e implicancias al margen del marco normativo de contrataciones aplicable.	En Proceso
120	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer al área competente, implementar mecanismos de control y/o la emisión de directivas que se orienten a definir los plazos, procedimientos y responsables de revisar y pronunciarse oportunamente respecto a las liquidaciones de los contratos de obra presentadas por los contratistas, en el marco del procedimiento y plazo establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado vigente.	En Proceso
121	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura que, en el caso que en las liquidaciones de obras se hayan determinado beneficios a favor de los contratistas en detrimento de los intereses de la Entidad, se consigne la respectiva recomendación orientada a adoptar las acciones administrativas, civiles y/o penales contra los funcionarios y/o servidores responsables.	En Proceso
122	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Disponer a la Secretaría General Regional y/o área competente, la implementación de controles internos que permitan cautelar que las notificaciones a los contratistas, de las resoluciones y/o actos que reflejen las decisiones de la Entidad, se realicen en día y hora hábil, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 y Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, debiendo para ello anotar en el respectivo cargo de notificación, principalmente, la fecha y hora de la notificación.	En Proceso
123	009-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Disponer a la Secretaría General Regional y/o área competente, la supervisión periódica al procedimiento de notificación (a los contratistas) de las resoluciones y/o actos que reflejen las decisiones de la Entidad para garantizar la oportunidad del acto, a efectos de no reconocer beneficios a favor de los contratistas que pueden evitarse (consentimientos, ampliaciones de plazo, etc.).	En Proceso
124	010-2017-2-5353	Informe de Auditoría de	05	Disponer la implementación de controles internos, lineamientos e instructivos orientados a cautelar que se implemente	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG publicada el 4 de mayo de 2016, y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM					
Entidad			Gobierno Regional Tumbes		
Período de seguimiento			Julio a diciembre de 2017		
N°	N° del informe de auditoría	Tipo de informe de auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
		Cumplimiento		obligatoriamente lo establecido en los pronunciamientos del OSCE cuando se desarrollan los procesos de selección, a efectos que no se dilate el tiempo y se cumpla oportunamente con el objetivo del proyecto.	
125	010-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	06	Disponer la emisión de una directiva interna, que establezca lineamientos y/o formularios para que los miembros del comité especial realicen una correcta admisión y evaluación de las propuestas técnicas, donde se detalle la metodología y cálculo realizado por cada postor en los procesos de selección para la ejecución de obras, a efectos de garantizar que el Gobierno Regional Tumbes contrate la mejor oferta, con la experiencia y la calidad requerida, en forma oportuna y a un costo adecuado.	Pendiente
126	010-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	07	Disponer la implementación de controles internos, que permita cautelar que los registros y publicaciones en el SEACE de la información y documentos que sustentan cada etapa del proceso de selección, respectivamente, se efectúen teniendo en cuenta el plazo establecido en el marco normativo de contrataciones vigente.	Pendiente
127	010-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	08	Disponer la implementación de controles internos, a efectos de garantizar, que los contratos de ejecución de obras se ajusten a la proforma establecida en las bases, a fin de respetar las condiciones que rigieron el proceso, conforme a lo dispuesto en el marco legal vigente de Contrataciones del Estado.	Pendiente
128	010-2017-2-5353	Informe de Auditoría de Cumplimiento	09	Que, que en coordinación con las unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional Tumbes, se emita e implemente una directiva interna que garantice el adecuado archivo y custodia de los expedientes de contratación en general (bienes, servicios y obras), verificando que estas contengan la información completa, en estricta observancia de lo dispuesto en el marco normativo de Contrataciones del Estado vigente; además, de considerar mecanismos de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan por la pérdida de información. Asimismo, que se efectúe la delegación expresa del área u oficina encargada de la custodia de los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras.	Pendiente

50